

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44732 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 748/2012 sección C2.

Fecha del auto de declaración: 28/11/12.

Clase de concurso: Voluntario abreviado y liquidación.

Entidad concursada: Triangle Publicidad Lugar de Venta, S.A., con domicilio en C/Enric Morera (Pol. Foinvasa) 2 Montcada i Reixac (Barcelona), con CIF n.º A59832915.

Administradores Concursales:

Doña Marta Vila Florensa, Abogada.

-Dirección postal: Avda. Diagonal, 482, 3.º, 2.º, 08006-Barcelona.

-Dirección electrónica: trianglepublicidad@arraut-asociados.net

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales. www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084824-1